

PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES, CONSULTA PÚBLICA, DIALOGO INDÍGENA Y AUTOEVALUACIÓN.

DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS VEGETACIONALES (ENCCRV) DE CHILE



CONAF
Ministerio de
Agricultura

Agosto de 2016

Pamela Hidalgo Pulgar
Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales
Corporación Nacional Forestal - CONAF

Gobierno de Chile

- 1. Equipo Nacional de Expertos para las Salvaguardas Sociales y Ambientales**
- 2. Plan para la Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales de Consulta Pública e Indígena y Autoevaluación.**
 - a) Salvaguardas consideradas por Chile.**
 - b) Productos del Plan para la Implementación de las Salvaguardas.**
 - c) Proceso participativo completo para la formulación de la ENCCR**
 - i. Proceso Participativo para la formulación de la ENCCR.**
 - ii. Proceso de Diálogo y Participación Indígena.**
 - iii. Proceso de Autoevaluación.**

1. Equipo Nacional de Expertos para las Salvaguardas Sociales y Ambientales

Equipo multidisciplinario de profesionales responsables del diseño metodológico e implementación de la fase de formulación, consulta y autoevaluación de la ENCCR.V.

- ✓ **Aguilera Bascur, Guido. Ingeniero Forestal.** Magíster en Economía y Gestión Regional. Encargado Nacional de Asuntos Indígenas y Sociales, Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS), Secretaría Ejecutiva, Corporación Nacional Forestal (CONAF). guido.aguilera@conaf.cl
- ✓ **Colmenares Macia, María Victoria.** Licenciada en Estudios Internacionales. Magíster en Planificación Integral del Ambiente. Profesional de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS), Secretaría Ejecutiva, Corporación Nacional Forestal (CONAF). mvcmacia@gmail.com
- ✓ **Duhalde Bertin, Pamela.** Ingeniera Forestal. Coordinadora Regional de Cambio Climático y Servicios Ambientales, Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Región de Magallanes y Antártica Chilena, Corporación Nacional Forestal (CONAF). pamela.duhalde@conaf.cl
- ✓ **Hidalgo Pulgar, Pamela. Geógrafo.** Profesional de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS), Secretaría Ejecutiva, Corporación Nacional Forestal (CONAF). pamela.hidalgo.p@gmail.com
- ✓ **Letelier Rivera, Valentina.** Psicóloga con orientación Social Comunitaria. Diplomado en Competencias Directivas Genéricas y Diplomado en Estudios Socioambientales. Profesional de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS), Secretaría Ejecutiva, Corporación Nacional Forestal (CONAF). valentina.letelier@conaf.cl
- ✓ **Quintanilla Loayza, Osvaldo.** Ingeniero Forestal. Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano y Diplomado en Gobierno y Gestión Pública. Profesional de la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA), Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF), Corporación Nacional Forestal (CONAF). osvaldo.quintanilla@conaf.cl
- ✓ **Sartori Ruilova, Angelo.** Ingeniero Forestal. Máster en Administración y Negocios (MBA) y Diplomado en Gestión Sostenible. Jefe de la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA), Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF), Corporación Nacional Forestal (CONAF). angelo.sartori@conaf.cl

2. Plan para la implementación de las salvaguardas



Plan para la Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales de Consulta Pública e Indígena y Autoevaluación

De la Estrategia Nacional de Cambio Climático
y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile



Santiago, marzo de 2016



<http://www.conaf.cl/cms/editorweb/ENCCRV/PLAN-SALVAGUARDAS-ENCCRV.pdf>

2. Plan para la implementación de las salvaguardas

El “Plan de Salvaguardas Sociales y Ambientales” es el **instrumento** que otorga los lineamientos nacionales para el **proceso participativo, dialogo indígena y autoevaluación** para la formulación y futura **implementación** de la ENCCRIV **asegurando el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales, tanto nacionales como internacionales.**

2. Plan para la implementación de las salvaguardas

Objetivo general

Diseñar e implementar el proceso participativo para el resguardo de las salvaguardas sociales y ambientales aplicables a la ENCCRIV y su consiguiente fase de **diálogo indígena y autoevaluación**.

Objetivos específicos

1. Analizar los requerimientos nacionales e internacionales de las salvaguardas sociales y ambientales aplicables a la futura implementación de la ENCCRIV.
2. Establecer lineamientos y una metodología para la Evaluación Estratégica Ambiental y Social requerida en la fase de formulación, consulta y autoevaluación de la ENCCRIV.
3. Contribuir a una Evaluación Estratégica Ambiental y Social que permita mitigar, minimizar o evitar los potenciales impactos negativos y maximizar los beneficios de las actividades estratégicas que se implementarán con la ENCCRIV.
4. Generar insumos para la formulación del Marco de Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales (MISSA) de la ENCCRIV.
5. Establecer directrices y propiciar la comunicación y difusión en todo el proceso de la ENCCRIV.

¿Qué son las Salvaguardas?

Conjunto de compromisos, directrices, medidas y orientaciones nacionales e internacionales, obligatorias y voluntarias, que adaptadas a las circunstancias nacionales, incluidas las leyes y reglamentos relacionados, tienen por objeto **prevenir los potenciales riesgos y mitigar, revertir y/o compensar los impactos socio ambientales que se podrían generar con la implementación de la ENCCRV, maximizando al mismo tiempo, los potenciales beneficios y asegurando el respeto pleno de los derechos de los grupos vulnerables, especialmente de la comunidades locales y pueblos indígenas. (Definición propia)**

¿Porqué se deben incluir las Salvaguardas en la Estrategia?

Chile por ser un país que ha ratificado la CMNUCC, debe cumplir con las directrices, acuerdos y decisiones que se adopten en el seno de las Conferencias de las Partes .

En este sentido:

- a) 2009, durante la CoP 15 de la CMNUCC celebrada en Copenhague, se discute el tema de “salvaguardas” y los motores de la deforestación.
- b) 2010, durante la CoP 16 de la CMNUCC celebrada en Cancún, en el párrafo 72 de la Decisión 1/CP.16 se establece:

"Los países Partes, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, para abordar, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas identificados en el párrafo 2 del Apéndice I de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales".

2. Plan para la implementación de las salvaguardas

FORMULACIÓN

Análisis de la normativa nacional y las directrices internacionales aplicables a la ENCCRV, como salvaguardas sociales y ambientales.

Diseño e implementación del Proceso Participativo a nivel nacional / Análisis de insumos obtenidos del proceso participativo.

Insumos técnicos de consultorías sobre; i) causales, ii) actividades estratégicas, iii) mecanismo de resolución de quejas, sugerencias y reclamos, iv) sistema de distribución de beneficios, v) Línea base indicadores sociales y ambientales, v) Sistema Información de Salvaguardas, vii) Otros.

Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) y formulación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

PROCESO PARTICIPATIVO

Diálogo y Participación Indígena (Aplicación de la Política operacional 4.10 del B.M)

Consulta Ciudadana

Proceso de Autoevaluación de la ENCCRV con actores claves.

Sistematización y análisis de los procesos anteriores para el ajuste y fortalecimiento de la ENCCRV.

DOCUMENTO FORMULADO DE LA ENCCRV

IMPLEMENTACIÓN

Marco de Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales (MISSA):

- Priorización de las causas de la deforestación, degradación y las dificultades que impiden la reforestación, revegetación y la restauración.
- Priorización de las actividades estratégicas.
- Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA).
- Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).
- Arreglos institucionales.
- Plan financiero.
- Marco de Planificación de Pueblos Indígenas.
- Marco de Indicadores Sociales y Ambientes.
- Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias.
- Sistema de Distribución de Beneficios.
- Metodología de participación indígena/no indígena para fase de implementación de proyectos.
- Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).
- Estrategia comunicacional y difusión de la ENCCRV.

Pilotajes de todos los elementos que debe considerar la implementación de la ENCCRV.

a) Salvaguardas consideradas para el caso de Chile

Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - CMNUCC

Políticas Operacionales del Banco Mundial / Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques – FCPF

Programa ONU – REDD y Lineamientos ONU Mujeres

Estándar socio-ambiental CCBA (The Climate, Community & Biodiversity Alliance) - (para indicadores SIS)

Países Donantes

Normativa nacional vigente

REDD +

Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNUCLD)

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS VEGETACIONALES

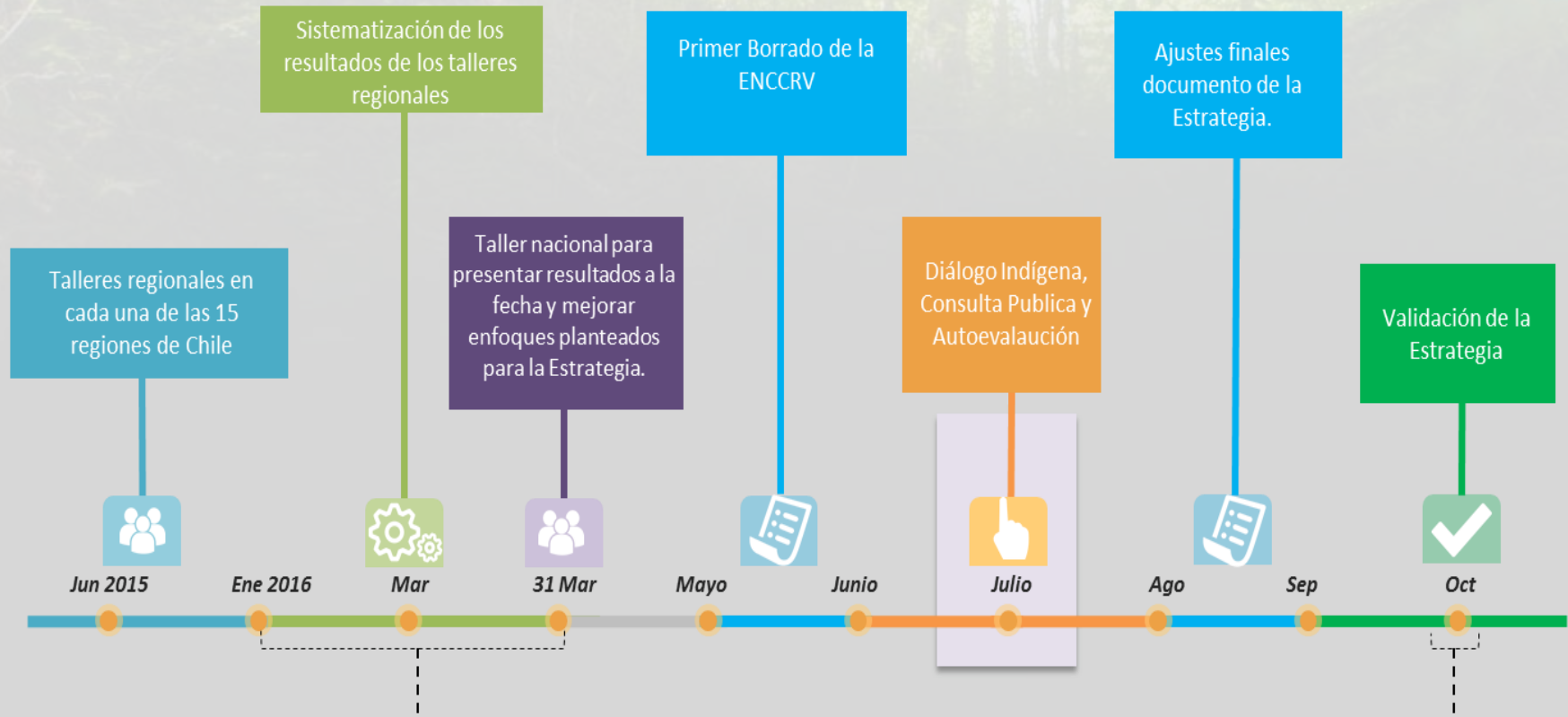
a) Salvaguardas consideradas para el caso de Chile

CMNNUCC – REDD+	ONU	BANCO MUNDIAL	LEGISLACIÓN NACIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • DECISIÓN 1/CP.16 DE CANCÚN Sistema de información sobre el abordaje y respeto a las salvaguardas, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gobernanza forestal transparente. ✓ Respeto derechos pueblos indígenas y comunidades locales. ✓ Participación Plena y efectiva. ✓ Conservación de los bosques y biodiversidad; incremento beneficios sociales y ambientales, etc. • DECISIÓN 5/CP.17 DE DURBAN Tiempo y frecuencia para presentar información sobre las salvaguardas. • MARCO DE VARSOVIA: DECISIÓN 12.CP19 Las Partes deberán informar a la Convención las actividades para el resguardo de las Salvaguardas. • ACUERDOS DE PARÍS: DECISIÓN CP21 Párrafo 55 y artículo 5 del Acuerdo de París. 	<ul style="list-style-type: none"> • DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Guía, orientación y directrices para el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas de los países miembros. • GUÍA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD DE ONU MUJERES Guía para la incorporación de la perspectiva de género. • PROGRAMA ONU-REDD Consentimiento, Libre, Previo e Informado. 	<ul style="list-style-type: none"> • EVALUACIÓN AMBIENTAL (OP 4.01). • HÁBITATS NATURALES (OP 4.04). • CONTROL DE PLAGAS (OP 4.09). • PUEBLOS INDÍGENAS (OP 4.10). • RECURSOS CULTURALES FISICOS (OP 4.11). • REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO (OP 4.12). • BOSQUES (OP 4.36). 	<ul style="list-style-type: none"> • LEY 20.500 Sobre Participación Ciudadana. • LEY DE TRANSPARENCIA Nº 20.285 Acceso a la información pública . • LEY SOBRE ESPACIO COSTERO MARINO 20.249 Crea y protege el espacio costero marino de los Pueblos Indígenas. • LEY INDÍGENA 19.253 Reconoce a los Pueblos Indígenas., resguarda sus derechos y establece normas para su protección y desarrollo. • CONVENIO 169 DE LA OIT Establece derechos, reconoce y protege los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propias de los pueblos. Establece el derecho a consulta y participación efectiva. • LEY 19.300 SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE Sólo resultaría aplicable en lo que se refiere al SEIA a proyectos y actividades que eventualmente contemple la ENCCRV en su fase de ejecución. • LEGISLACIÓN FORESTAL VIGENTE D.L. 701, Ley 20.283 sobre bosque nativo, Ley de Bosques, Decretos sobre Monumentos Naturales, etc. • OTROS

b) Productos del Plan para la Implementación de las Salvaguardas

- a) Evaluación Estratégica Ambiental y Social – SESA (En proceso final de revisión)**
- b) Insumos para el diseño del Sistema de Distribución de Beneficios (En proceso de diseño)**
- c) Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias (En proceso de diseño conceptual)**
- d) Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (En proceso de elaboración)**
- e) Planes de Pueblos Indígenas (En proceso de actualización)**
 - i) Enfoque Intercultural de planificación en territorios de los Pueblos Indígenas del Norte - Modelo Ambiental Intercultural Andino - MAIA
 - ii) Enfoque Intercultural de planificación en territorios de los Pueblos Indígenas del Sur - Modelo Forestal Intercultural Mapuche – MOFIM
- f) Marco de Indicadores socio-ambientales para el SIS**
- g) Línea Base para los Indicadores Sociales y Ambientales.**
- h) Diseño del Sistema de Información de Salvaguardas – SIS – (En proceso de diseño conceptual)**
- i) Comunicación y difusión nacional sobre la ENCCRV**
- j) ENCCRV con proceso de participación y diálogo indígena (En proceso de realización)**
- k) ENCCRV formulada, consultada públicamente y autoevaluada (En proceso de realización)**
- l) Marco de Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales – MISSA.**

c) Proceso participativo completo para la formulación de la ENCCRV



Resultados:

- 1) Principales problemas que afectan los recursos vegetacionales.
- 2) Propuestas para abordar estos problemas (actividades estratégicas y medidas de acción).
- 3) Identificación de riesgos e impactos de implementar las propuestas.
- 4) Medidas de solución para minimizar riesgos y potenciar beneficios.

Validación de la Estrategia a nivel nacional (Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático) e internacional (consignación ante la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático – CMNUCC y otros cooperantes extranjeros).

i. Talleres participativos de formulación de la ENCCR

Instancias de participación organizadas en cada una de las regiones del país, más una de alcance nacional, cuyo objetivo fue que los actores claves **representativos de los diferentes sectores de la sociedad** que se relacionan o dependen de los recursos vegetacionales, especialmente de las comunidades locales, indígenas y organizaciones de mujeres, **manifestarán sus propuestas, opiniones, visiones y sugerencias** para la Evaluación Estratégica Ambiental y Social y formulación de la ENCCR.

ii. Proceso de Diálogo y Participación Indígena

Proceso de carácter nacional, que tiene por objetivo informar, dialogar y hacer partícipes a los Pueblos Indígenas continentales de la formulación de la ENCCR, para que a través del diálogo y **participación plena, efectiva, libre, informada y de buena fe**, se pueda incorporar sus visiones, opiniones y propuestas para lograr su apoyo y fortalecer las medidas de acción que la iniciativa propone sean implementadas en el futuro con el fin de enfrentar la degradación, la deforestación, la devegetación y aumentar la superficie y calidad de los bosques y recursos vegetacionales, identificando además, los riesgos y beneficios que potencialmente podrían generarse en sus territorios.

Este proceso da cumplimiento y respuesta a los lineamientos de la CMNUCC, a lo establecido en la Política Operacional 4.10 del Banco Mundial y las directrices de ONU-REDD. Así mismo, da cumplimiento al Artículo 7 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

iii. Proceso de Autoevaluación

Objetivos:

- Dar a conocer y sociabilizar los avances del proceso de preparación de la ENCCRIV, con aquellos actores claves que participaron de las distintas instancias de formulación.
- Someter a evaluación los avances registrados del proceso de formulación de la ENCCRIV.
- Fortalecer el diseño y principales elementos de preparación de la ENCCRIV con los insumos obtenidos de la autoevaluación.

La autoevaluación se basa en un requerimiento establecido por el FCPF con el objetivo de medir los avances realizados en la etapa de preparación de la ENCCRIV, bajo las directrices que se proporcionan en la “Guía para el Marco de Evaluación de la Preparación”.

PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES, CONSULTA PÚBLICA, DIALOGO INDÍGENA Y AUTOEVALUACIÓN.

DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS VEGETACIONALES (ENCCRV) DE CHILE



CONAF
Ministerio de
Agricultura

Agosto de 2016

Pamela Hidalgo Pulgar
Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales
Corporación Nacional Forestal - CONAF

Gobierno de Chile